

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Renée Marie Rose Vidal, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 290/1981, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault ACL Rodeo», matrícula 4952-GV-13, le ha sido impuesta la multa de pesetas, por infracción del caso 3 de la Ley, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo en recurso económico-administrativo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1982. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.110-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Kjeld Soelvkjaer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 183/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula DR-28406, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en el mismo plazo en recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1982. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.109-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Roy Carner, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Austin Allegro», matrícula JOP-401-N, levantada por la Guardia Civil el día 10 de enero de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 7/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1982. El Administrador.—1.108-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Lillie Bircitta, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Peugeot 304», matrícula EHX-053, levantada por la Guardia Civil, el día 12 de agosto de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 27/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1982. El Administrador.—1.107-E.

Por desconocerse el actual domicilio de «Grestentrust, Ltd.», por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la canoa «Red Wagon», matriculada en Jersey, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 22 de agosto de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 190/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1982. El Administrador.—1.106-E.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito en aval bancario, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, número de entrada 2.137, número de registro 82, constituido el 16 de septiembre de 1978 por «Banco Español de Crédito, S. A.», para garantizar a «Construcciones Vallina, Sociedad Anónima», para la realización de las obras de construcción de Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Azcoitia (Gipúzcoa), a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil por importe de seiscientos ochenta y nueve mil ochocientas setenta y cuatro (689.874) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo

dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 16 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—1.809-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos de notificación de fallo

Por el presente se notifica a don Juan Galindo Ojeda, con domicilio último en Frankfurt (Alemania), 35 Kassel-Kölnischestr, por el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1982, al conocer del expediente 28/81, en el que figuraba como inculpado, y motivado por descubrimiento de automóvil y géneros varios, acordó estimar no aparece probada la comisión de infracción de contrabando alguna, absolviendo a don Juan Galindo Ojeda de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndose que contra dicho fallo se puede interponer, en plazo de quince días siguientes al de publicación de este edicto, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 1 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.438-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Ermitas Silva Loureiro, por el presente edicto se le hace saber que el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1982, al conocer del expediente 29/81, instruido por descubrimiento de automóvil y géneros varios, acordó estimar no aparece probada la comisión de infracción de contrabando por parte de doña Ermitas Silva Loureiro, a quien se absuelve de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica, advirtiéndose que contra dicho acuerdo se puede interponer, en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 1 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.439-E.

LA CORUÑA

Cédulas de notificación de fallo

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de septiembre de 1981, al conocer del expediente de contrabando número 150/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de dicha infracción, en concepto de autores, a Angel Mario Martínez Bufala, a Fernando Aizcorbe Solar y a Mariano Castañeda.

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer a cada uno de los responsables, Angel Mario Martínez Bufala, Fernando Aizcorbe Solar y Mariano Castañeda, la multa de diecinueve mil ochocientas cuarenta y siete (19.847) pesetas. Total importe de las multas: cincuenta y nueve mil quinientas cuarenta y una (59.541) pesetas.

5.º Decretar el comiso del hachís aprehendido, y en sustitución del comiso de la droga descubierta y no aprehendida, imponer a cada uno de los responsables, Angel Mario Martínez Bufala, Fernando Aizcorbe Solar y Mariano Castañeda, el pago individualizado de su valor, de dos mil seiscientas (2.600) pesetas. Total importe: Siete mil ochocientas (7.800) pesetas.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se les requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 30 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.423-E.

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de septiembre de 1981, al conocer del expediente de contrabando número 224/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de dicha infracción, en concepto de autores, a Joaquín Antunes Fernández da Silva, Antonio Fernando da Silva Oliveiro, José Luis Méndez de Araújo y Domingo Alves de Passos.

3.º Declarar que concurre la atenuante 3.ª del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer a cada uno de los declarados responsables, Joaquín Antunes Fernández da Silva, Antonio Fernando da Silva Oliveiro, José Luis Méndez de Araújo y Domingo Alves de Passos, una multa de ochocientas diez (810) pesetas. Total importe de las multas: Tres mil doscientas cuarenta (3.240) pesetas.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar responsables subsidiarios de la sanción pecuniaria impuesta al inculpado Antonio Fernando da Silva Oliveira, a sus padres, José y María Concepción.

7.º Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se les requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 30 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.424-E.

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de septiembre de 1981, al conocer del expediente de contrabando número 27/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, por importe de 6.600 pesetas, comprendida en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de dicha infracción, en concepto de autores, a José Fundiño Portero, Bernardo Andrés de la Iglesia Portero, Luis Roberto Quintans López y Alexandre Antón Rodríguez Filho.

3.º Declarar que concurre la atenuante 3.ª del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer a cada uno de los responsables la multa de tres mil trescientas (3.300) pesetas. Total importe de las multas: Trece mil doscientas (13.200) pesetas.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Absolver a Julio César Pérez González de toda responsabilidad en la infracción a que se contrae el presente expediente.

7.º Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se les requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproxima-

do, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 30 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.425-E.

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de septiembre de 1981, al conocer del expediente de contrabando número 30/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, y de menor cuantía, a tenor del apartado 2 del artículo 6.º del mismo texto.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en concepto de autor, a Vernón Pascual Petrao.

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer al inculpado Vernón Pascual Petrao la multa de veintinueve mil novecientos cuatro (29.904) pesetas, cantidad que representa 2,87 veces el valor del hachís intervenido.

5.º Imponerle el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer el derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 30 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.426-E.

LERIDA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mansuete Mazzer, de nacionalidad fran-

cesa, y provisto con documento nacional de identidad de la referida nacionalidad número U-J83727, expedido en Bayona (Francia), en 4 de mayo de 1981, con último domicilio conocido en Hendaya (Francia), 14 rue Henri Barbusse, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 28 de junio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 424/81, en el que figura como presunto inculpado

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.614-E.

SALAMANCA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a «Societe Sarny», cuyo último domicilio conocido era en 93, 120 La Cournduve (Francia), inculpado en el expediente número 35/81, instruido por descubrimiento de 19.200 kilogramos de yeso, mercancía valorada en 68.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 23 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—3.773-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a «Societe Sarny», cuyo último domicilio conocido era en 93, 120 La Cournduve (Francia), inculpado en el expediente número 36/81, instruido por descubrimiento de 19.200 kilogramos de yeso, mercancía valorada en 68.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 23 de marzo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—3.772-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Don Juan Antonio Salgado Conejero, San Juan de Dios, 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 34,2 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regato Campón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.747-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiem-

bre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación en esta Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Psicología) a favor de doña Pilar Argelagos Mora, por extravío del original que le fue expedido en 29 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 30 de enero de 1982.—2.486-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 28 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1973», la número 00.20.10.03, y para la «Emisión INI-1978», la número 00.20.10.08.

Pesetas

Emisiones INI:

Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión,	131,25
Bazán, 1.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 2.ª emisión	27,50
Celulosas, 2.ª emisión	168,75
Elcano, 2.ª emisión	137,50
Endesa, 6.ª emisión	131,25
Endesa, 9.ª emisión ...	131,25
Ensidesa, 4.ª emisión	27,50
Ensidesa, 8.ª emisión	137,50
Ensidesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 11.ª emisión	131,25
Ensidesa, 22.ª emisión	131,25
Ensidesa, 28.ª emisión	137,50
Gesa, 2.ª emisión	27,50
Hidrogalicia, 1.ª emisión	137,50
Hidrogalicia, 2.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 4.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 5.ª emisión	131,25
Iberia, 7.ª emisión	131,25
Iberia, 10.ª emisión	131,25
Iberia, 11.ª emisión	131,25
Iberia, 14.ª emisión ...	168,75
Intelhorce, 3.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 12.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 14.ª emisión	131,25
Saca, 1.ª emisión	137,50
INI, emisión 1973	312,50
INI, emisión 1978	2.750,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Nota: Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de las emisiones INI-1973 e INI-1978 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Madrid, 3 de febrero de 1982.—Instituto Nacional de Industria.—1.134-A.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública,

Expediente: A. T. 3.652.

Solicitante: «Hca. de Trubia, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica 10 KV, preparada para 23 KV, po Planer 1-A-56, con origen en S.T. Cruillos y final en Romio con derivaciones a El Valle-Villanueva, Ventosa, Mafalla y Romio con una longitud total de 9.012 metros.

Seis centros de transformación tipo imtemperie, relación de transformación 23-10/0,39.0,13 KV, sobre apoyos metálicos con transformadores de 100 KVA (centro de transformación Ventosa y centro de transformación Valle), de 160 KVA. (centro de transformación Cuero) y de 50 KVA. (centro de transformación Romio, C. T. Mafalla y C. T. Villanueva).

Redes de baja tensión en los seis núcleos homónimos de los centros de transformación a todos.

Emplazamiento: Municipio de Candamo.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico.

Por estar incluidas estas instalaciones en el Plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación a fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1960, de 29 de agosto.

Oviedo, 28 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Alejandro Rodríguez González.—318-D.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 5.698. «María del Pilar». Recursos Sección C). 191. Galinduste, Pelayos, Montejo, Pedrosillo, La Maya, Fresno de Alhándiga y Monterrubio.
- 5.701. «Minerva». 2.ª fracción. Recursos Sección C). 238. Lumbrales, Cerralbo, Olmedo de Camaces, San Felices Gallegos, La Redonda, Ahigal de los Aceiteros y Bañobárez.
- 5.837. «Adelfa». Bentonitas. 132. San Muñoz, Boadilla, Muñoz, Cabrillas, Abusejo y La Sagrada.
- 5.842. «Los Tres Nietos». Estaño, scheelita y recursos Sección C). 112. Martinamor, Buenavista, Monterrubio Beleña y Sieteiglesias de Tormes.
- 5.841. «San Juan». Recursos Sección C). 42. Mata de Ledesma, Villarmayor y Doñinos de Ledesma.
- 5.848. «María del Carmen Segunda». Volframio y estaño. 4. Saucelle.
- 5.852. «Apolo». Estaño, volframio y recursos Sección C). 5. San Pedro de Rozados.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados apartir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 7 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Martínez.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel número 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 6/82.

Tensión: 10 KV, simple circuito.

Origen: Línea a depósitos.

Término: E. T. calle Ermita, sin número.

Longitud: 42 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar la E. T. Ermita.

Presupuesto: 602.552 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de enero de 1982.—El Delegado provincial interino.—334-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta rural y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 5/82.

Emplazamiento: Pinseque, carretera de Logroño, kilómetro 18, barriada del Real Camino.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 15 KV, y 395,5 metros de longitud, que arrancará de una estación transformadora de ERZ.

Potencia y tensiones: 650 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las naves de la urbanización Urbarasa.

Presupuesto. 1.696.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de enero de 1982.—El Delegado provincial, interino.—335-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Cédula de notificación de fallo

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Antonio Valcárcel González, del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Subdelegación de Comunicaciones de Madrid, en ignorado paradero

Don Arturo de Vicente Carreras, Inspector de Zona en la Subzona de Madrid,

Hago saber: Que por este segundo edicto se cita, llama y emplaza a don Antonio Valcárcel González, funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto (A13TC15769), adscrito a la Unidad de Reparto de la Subdelegación de Comunicaciones de Madrid, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en calle Ricardo Sepúlveda, número 12, bajo, izquierda, para que dentro del plazo de ocho días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección, planta 5.ª, despacho 4.º del edificio administrativo del C. C. P. de Chamartín, para hacerle entrega del pliego de cargos correspondiente al procedimiento que se le sigue, número IS-MD-185/81, por supuesto abandono de servicio, en virtud de lo acordado con fecha 28 de enero del presente año, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que haya realizado la comparecencia, se continuarán las actuaciones, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1982. El Instructor, Arturo de Vicente Carreras.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al Cartero urbano que estuvo adscrito a la Estafeta de Correos de San Vicente del Raspeig (Alicante), don Antonio M. Pastor Zaplana, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las once horas del día 10 de marzo de 1982 en el local que ocupa esta Delegación, en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta 6.ª, puerta Y), para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Cartero vengo instruyendo, sobre reintegro al Tesoro de setenta y ocho mil seiscientos quince (78.615) pesetas, descubierto que produjo el señor Pastor Zaplana por irregularidades en el pago de giros postales en la citada Estafeta. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1982. El Delegado.—2.399-E.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Se pone en conocimiento de los titulares de las cajas de alquiler números 3, 10, 46, 59, 186, 264 y 273 situadas en la Oficina Principal de este Banco en Madrid, calle Alcalá 14 y de quienes tengan interés en las mismas, que a los quince días hábiles de la publicación y a las diez horas, se fracturarán las citadas Cajas ante Notario, de acuerdo con lo estipulado en el clausulado de los respectivos contratos, levantándose acta, para proceder después como indican dichos contratos.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—Banco Español de Crédito, Cajas de Alquiler, por poder, José Barris Company, Francisco Melendro Domínguez.—1.888-C.

BANCO DE SANTANDER

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1982, página 3656, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Resguardos de la Caja Central de Valores, donde dice: «1.234.307», debe decir: «1.284.307»; donde dice: «1.353.497», debe decir: «1.358.487»; donde dice «1.813.961», debe decir: «1.843.961»; donde dice: «2.099.379», debe decir: «2.089.878»; donde dice: «2.125.039», debe decir: «2.125.039»; donde dice: «2.546.184», debe decir: «2.565.184», y donde dice: «4.603.863», debe decir: «4.606.863».

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general de accionistas para el viernes, día 26 de marzo corriente, a las doce horas y treinta minutos, en el Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, Club de Fútbol (paseo de la Castellana, 259, Madrid), en primera convocatoria.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1981, y la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.
- 2.º Ratificar la solicitud de admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones números 10.853.843 al 11.939.227, ambos inclusive, componentes de la ampliación de capital de 542.692.500 pesetas, de fecha 20 de junio de 1981.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general, hasta el límite máximo de 2.984.806.750 pesetas y dentro del plazo de cinco años previstos en el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, bien mediante el desembolso, en todo o en parte, de las acciones a cargo de los suscriptores, o bien a través de la transformación de toda clase de reservas libres, incluso del fondo especial «Primas de emisión de acciones» o de las procedentes de la actualización de valores de los activos fijos materiales; introduciendo las modificaciones precisas en el artículo 5.º de los Estatutos sociales y autorizando igualmente al Consejo para solicitar el alta en cotización oficial y la condición de cotización calificada de las acciones que se emitan, dejando previamente sin efecto la autorización otorgada por la Junta general

de 17 de marzo de 1978 en la parte no utilizada.

5.º Facultar al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja hasta la cifra de 20.000 millones de pesetas, en títulos simples, convertibles o canjeables, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil y demás legislación aplicable a la emisión de títulos de renta fija y a la emisión de bonos de Caja por parte de los Bancos industriales y de negocios, autorizándole asimismo para solicitar el alta en cotización oficial y la condición de cotización calificada de los títulos que se emitan conforme a la presente autorización, dejando previamente sin efecto, en la suma no utilizada, la facultad conferida para emitir bonos de Caja por acuerdo de la Junta general de 30 de mayo de 1981.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La aprobación de los acuerdos sobre los puntos 4.º y 5.º exige la concurrencia a la Junta de accionistas y de capital desembolsado en las proporciones que establece el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado-Asesor.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean veinte o más acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionistas con derecho personal de asistencia a la Junta.

Las tarjetas de asistencia se solicitarán, hasta cinco días antes de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid).

Si no se consiguieran los mínimos de asistencia exigidos por la Ley para celebrar la Junta en primera convocatoria y adoptar válidamente acuerdos sobre todos los puntos del orden del día tendrá lugar, en segunda; al día siguiente, sábado 27 del citado mes de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora señalados más arriba, lo que se publicaría oportunamente en la prensa oficial y privada, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas de asistencia expedidas para la primera.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.049-12.

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(Hoy, BANCO DE FOMENTO, S. A.)

EMISION MARZO 1976

Pago de cupón

A partir del día 15 de marzo corriente esta Entidad hará efectivo el cupón número 12 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 10 por 100	8
Líquido a percibir por cupón	42

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Cas-

tellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Secretario general.—1.046-12.

FORMS IBERICA, S. A.

Formularios en continuo y snaps

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Forms Ibérica, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, polígono industrial «Los Llanos», nave número 23, carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, kilómetro 1,800, Humanes (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento y ratificación de administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Humanes, 25 de febrero de 1982.—Félix Reneses y Sanz, Secretario del Consejo de Administración.—1.957-C.

HOSBAR, S. A.

BARCELONA

Socorro, número 1

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 24 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25, a las veinte horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1981.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Renovación parcial y estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ferré Llagostera.—1.996-C.

FORMIGONERA DE LA PLANA, S. A.

(FORPLASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo del corriente año 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 28 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales del club de tenis Vic, sito en avenida Olímpica, sin número, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance, Memoria, estado de cuentas y la propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al año 1981.
- 2.º Nombramiento de interventores y censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vic, 18 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cumeras Colomer.—El Secretario.—1.995-C.

INDUSTRIAS CANARIAS IMPORTACION EXPORTACION, S. A.**(ICIESA)****Convocatoria**

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 23 y 26 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía; se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en el local social, calle Alfaro, número 13, el próximo día 22 de marzo, a las once horas, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen, discusión y aprobación si procediese, de las gestiones del Consejo, cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Acordar sobre dietas de los miembros del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

3.º Designación de los señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para autorizar el ejercicio de 1982.

Para tener derecho de asistencia a la referida Junta, los señores accionistas han de depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con la antelación prevista en el artículo 27 de los Estatutos.

De no asistir en la primera convocatoria accionistas que representen la mitad del capital social, conforme exige el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta, en segundo llamamiento, para el día siguiente a la misma hora, en el propio domicilio y con idéntico orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.964-C.

BELL CONJUNT, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Compañía celebrada el día 21 de noviembre de 1981 acordó reducir el capital social en cuatro millones (4.000.000) de pesetas mediante la amortización de las acciones número 151 a 200, ambos inclusive, y 2.451 al 3.200, ambos inclusive, por su valor nominal.

En su consecuencia el capital social de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas, que se halla representado por 3.200 acciones al portador del valor nominal 5.000 pesetas, cada una de ellas, totalmente desembolsadas, queda en doce millones (12.000.000) de pesetas, representado por 2.400 acciones al portador de 5.000 pesetas cada una, totalmente desembolsadas. Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Creixell (Tarragona), 4 de diciembre de 1981.—Un Administrador.—1.983-C.

1.º 4-3-1982

ORDENACION DE TERRENOS, S. A.**(ORTESA)**

Don Rafael Calzado de Castro, Secretario del Consejo de Administración de «Ordenación de Terrenos, S. A.».

Certifica. Que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de junio de 1980, se adoptó por unanimidad y con los requisitos expresados en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la compañía por el procedimiento de amortización de acciones dejándolo establecido en cuarenta y nueve millones treinta y cinco mil pesetas, representadas por nueve mil ochocientas setenta acciones al portador de cinco mil pesetas cada una de ellas de valor nominal.

Y para que conste, firma el presente en Barcelona a 18 de febrero de 1982.—El Secretario.—924-11.

1.º 4-3-1982

INMOBILIARIA CIUDAD CONDAL, S. A.

Don José Godall Estruch, Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.».

Certifica: Que en la reunión de la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de junio de 1980, se adoptó por unanimidad y con los requisitos expresados en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía por el procedimiento de amortización de acciones dejándolo establecido en cincuenta y dos millones setecientos once mil pesetas, representadas por cincuenta y dos mil setecientos once acciones al portador de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Y para que conste, firma el presente en Barcelona a 18 de febrero de 1982.—El Secretario.—925-11.

1.º 4-3-1982

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.**(CEPSA)****MADRID**

Avenida de América, número 32

Amortización de obligaciones hipotecarias emisión 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias emisión 2 de marzo de 1968 que se ha verificado el día 18 del corriente mes de febrero ante el Notario de esta capital don José Antonio Mollada Fernández-Llamazares, el sorteo correspondiente a la amortización de la duodécima veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 16, cuya numeración es la siguiente:

Número 1.304.353 al 1.391.308, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 29, vencimiento 1 de septiembre de 1982, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los 33.368 títulos que dentro de esta numeración optaron en su día, al canje por acciones) a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 del próximo mes de marzo, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—826-12.

RENSOLBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 30 de marzo de 1982, a las doce horas, en el domicilio de Barcelona, calle Pobla de Lillet, números 16-18, y en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1981.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4. Propuesta de elección de miembros del Consejo de Administración.

5. Propuesta de venta de la finca de la calle Ruebroño, números 68-70, piso 3.º, 2.º 6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.816-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, dejando por tanto de devengar intereses a partir del día 15 de marzo próximo:

Setecientos cincuenta obligaciones simples. Serie 5.º, emisión 15 de marzo de 1978.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración.—1.808-C.

EUROPROMECO, S. A.

A los efectos previstos en la legislación vigente, se comunica que el domicilio social de «Europromeco, S. A.», ha sido trasladado a la calle de Hernani, número 64, Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—V.º B.º: El Presidente.—1.827-C.

TEXTILES PASCUAL, S. A.

Calle Alicante, número 76

ALCOY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Entidad mercantil denominada «Textiles Pascual, S. L.», se ha transformado en «Textiles Pascual, Sociedad Anónima», mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Alcoy don Celestino Mas Alcaraz, el día 3 de febrero de 1982.

Alcoy, 18 de febrero de 1982.—El Gerente, Rafael Pascual Albero.—1.880-C.

GLASS-IMPORT, S. A.

Reunida la Junta de la Sociedad con carácter extraordinario en la primera convocatoria del día primero de octubre de 1981, se acordó la disolución de la Sociedad con arreglo a lo que dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica a fin de que sea publicado.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—1.895-C.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A.**(TRANSFESA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 38, segunda planta, Madrid, el día 30 de marzo de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 del mismo mes a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria correspondiente a la actividad social en el ejercicio 1980/1981, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1981 y del informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

3.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio 1980/1981.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981/1982.

5.º Renovación de cuatro puestos en el Consejo de Administración mediante la correspondiente elección.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ser representados por otro accionista presente mediante delegación expresa para esta Junta, otorgada por carta certificada dirigida a la Secretaría del Consejo antes del día 25 de marzo de 1982, antes de cuya fecha habrán de designar su representante igualmente las personas jurídicas que tengan la condición de accionistas.

Los señores accionistas que no sean titulares de un mínimo de veinticinco accio-

nes no tendrán derecho de asistencia pero podrán agruparse hasta alcanzar dicho mínimo, confiando los agrupados su representación a uno de ellos a efectos de asistencia, todo ello sin perjuicio del derecho que todos los accionistas tienen a hacerse representar en la Junta por otro.

En la sede social de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas para su examen la documentación contable del ejercicio 1980/1981.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Emilio Rivera.—1.828-C.

BANSALIBER, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		559.597.851,95	Capital desembolsado		2.000.000.000,00
Bancos	559.597.851,95		Suscrito	2.000.000.000,00	
Cartera de Valores		3.390.597.818,40	Reservas y fondos		1.401.195.208,72
Acciones cotizadas ...	2.982.374.116,40		Reserva legal	168.505.000,00	
Acciones no cotizadas	29.500.000,00		Prima emisión acciones ...	91.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	8.723.700,00		Fondo fluctuación valores	87.600.000,00	
Bonos del Tesoro	370.000.000,00		Fondo regularización dividendos	73.420.000,00	
Deudores		142.014.042,59	Capital amortizado	1.000.000.000,00	
Venta de valores	7.137.780,83		Resultados pendientes de aplicación.	670.208,72	
Hacienda Pública. Retenciones	134.876.281,76		Acreeedores		91.988.777,80
Cuentas diversas	..	67.915.530,00	Dividendos a pagar	681.652,50	
Dividendo activo a cuenta	67.915.530,00		Compras de valores	91.153.722,10	
Inmovilizado intangible		6.554.345,00	Varios	53.403,00	
Gastos reducción capital	6.554.345,00		Pagos diferidos ...		5.005.000,00
Cuentas de orden		4.186.879.585,94	Cuentas diversas		1.500.000,00
		2.837.865.400,00	Resultados del ejercicio		687.090.801,62
		7.004.544.985,94	Cuentas de orden		4.186.879.585,94
					2.837.865.400,00
					7.004.544.985,94

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales y de administración		3.868.203,70	Cupones y dividendos de la Cartera		333.921.803,73
Resultados del ejercicio 1981		687.090.801,62	Primas de asistencia a Juntas		575.204,30
			Intereses bancarios		38.879.098,19
			Beneficios en venta de títulos ...		296.442.652,85
			Beneficios en venta de derechos		1.141.046,45
		670.956.805,32			670.956.805,32

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981 y detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de ella

Sectores de valores	Valor nominal — Pesetas	Costo en libros — Pesetas	Valor a la cotización media de diciembre de 1981 en la Bolsa en que ha resultado inferior — Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector de Alimentación	136.805.500	161.854.788,09	136.598.329,93
Sector de Extractivas	12.642.000	10.022.094,31	13.535.170,20
Cia. Española de Petróleos	374.163.500	534.851.466,45	343.893.872,85
Resto Sector de Petróleos	1.175.000	1.457.041,61	1.134.950,00
Carburos Metálicos	125.756.000	274.536.488,01	109.842.825,00
Resto Sector de Químicas ...	250.083.500	244.903.900,74	73.086.350,05
Sector Papel y Artes Gráficas	31.117.500	22.529.783,10	11.952.243,00
Sector Metálicas Básicas	143.561.500	57.061.508,17	18.115.946,90
Sector Material y Maquinaria Eléctrica	50.817.500	83.940.886,48	48.952.487,75
Sector Constructoras	22.870.500	24.072.495,24	20.131.919,80
Sector Inmobiliarias	23.583.500	22.115.362,40	16.438.047,80
Sector Transportes Urbanos	2.568.000	1.956.045,00	1.914.857,60
Sector Agua y Gas	12.500.000	8.367.017,50	7.447.500,00
FECSA	715.395.000	478.321.459,85	454.279.540,00
Hidroeléctrica Española	250.709.000	169.552.165,16	187.465.153,50
Iberduero	261.375.000	162.108.815,65	149.839.271,30
Resto Sector de Electricidad	357.408.000	211.088.181,43	224.830.648,00
Sector Materiales de Construcción	6.634.500	9.781.846,88	12.550.020,00
Sector Servicios Comerciales	12.698.500	16.477.797,18	4.455.430,30
Sector Bancos	202.281.800	351.841.872,02	515.848.428,91
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	114.534.000	127.623.330,42	89.538.942,20
Títulos no cotizados en Bolsa ...	29.500.000	29.500.000,00	29.500.000,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa	9.000.000	8.723.700,00	6.840.000,00
Fondos Públicos	370.000.000	370.000.000,00	370.000.000,00
	3.517.083.900	3.390.597.818,40	2.845.087.643,09

FRIO MEDITERRANEO, S. A.
(SAFRIM)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de marzo, en el domicilio social, carretera nacional de Valencia a Barcelona, kilómetro 9,8, Museros (Valencia), a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de la Sociedad, así como de la gestión de los administradores durante el mismo.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación de las actuaciones de los miembros del Consejo.
- 3.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios y reparto de dividendos, a propuesta del Consejo de Administración y de la creación de fondos de reserva.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 13 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Roig Cebrían.—559-D.

MUEBLES SOLER, S. A.

MANRESA (BARCELONA)

Guimerá, 20

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta Compañía para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 30 de marzo a las veintuna horas, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados todo ello relativo al ejercicio de 1981
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Manresa, 22 de febrero de 1982.—647-D.

CANODROMO MADRILEÑO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, vía Carpetana, número 57, de Madrid, el día 29 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a igual hora del día siguiente, 30 de marzo, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1981.
- 2.º Censura o aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio que se ha de cerrar el 30 de septiembre de 1982.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos Sociales depositen sus acciones o los resguardos bancarios

correspondientes en la Caja de la Sociedad, antes del día 10 de marzo de 1982, recibiendo simultáneamente la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Fernández Moreno.—1.953-C.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(SPM)

Sindicato de obligacionistas de la emisión de 1964

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1964, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las diez horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento del Comisario y Comisario suplente, en su caso.
2. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
4. Examinar la situación creada en relación al pago de las cupones vencidos y títulos amortizados.
5. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
6. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
7. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito.

Asimismo podrán delegar su asistencia, mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Comisario suplente del Sindicato de Obligacionistas, José Herrero Ferrer.—1.038-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(SPM)

Sindicato de obligacionistas de la emisión de 1966

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1966, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las diez y cinco horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas

para la defensa de los intereses de los obligacionistas.

5. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito.

Asimismo podrán delegar su asistencia, mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Comisario sustituto del Sindicato de Obligacionistas, Ignacio Barjau Civil.—1.039-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(SPM)

Sindicato de obligacionistas de la emisión de 1968

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1968, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
5. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito.

Asimismo podrán delegar su asistencia, mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Aisius Granés.—1.040-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(SPM)

Sindicato de obligacionistas de la emisión de 1970

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1970, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
5. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito.

Asimismo podrán delegar su asistencia, mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Abel del Ruste Ribera.—1.041-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(SPM)

Sindicato de obligacionistas de la emisión de 1973

En uso de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley se convoca a los tenedores de obligaciones de Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.), emisión de 1973, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
5. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito.

Asimismo podrán delegar su asistencia, mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Miguel Forrellad Solá.—1.042-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(SPM)

Sindicato de obligacionistas de la emisión de 1973

En uso de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Sociedades

Anónimas y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1975, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las once quince horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver el sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
5. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito.

Asimismo podrán delegar su asistencia, mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Abel del Ruste Ribera.—1.043-5.

VIGUETAS BER DE VICALVARO, S. A.

Anuncio de disolución de Sociedad

Se hace preciso para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 8 de septiembre de 1979, quedó disuelta, con el siguiente balance formalizado al día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Valores	2.400.000
Terrenos ...	750.000
Inmuebles	1.200.000
Resultados ejercicios anteriores	1.050.000
Total	5.400.000
Pasivo:	
Capital ...	3.000.000
Acreedores	2.400.000
Total	5.400.000

Madrid, 15 de junio de 1981.—2.022-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

(FIGRANVISA)

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo activo de 40 pesetas por acción, equivalente al 8 por 100 del nominal, a cada una de las cuatro millones cuatrocientas cuarenta mil acciones (código 13798201) que constituyen el capital social, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1981. El pago de dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 8 de marzo próximo, contra entrega del cupón número 8 —expresión convencional— de todas las acciones en circulación, me-

dante facturación numérica en el soporte magnético, en todas las oficinas del Banco de Vizcaya.

Bilbao, 27 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.183-C.

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES LA HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en Reus, en el domicilio social, sito en calle arrabal de San Pedro, 23, el día 27 de marzo de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente orden del día.

- 1.º Informe sobre situación de la Empresa.
- 2.º Aprobación gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación cargos del Consejo de Administración.

Reus, 3 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.203-C.

EXPANSION ASTUR-LEONESA, S. A.

(EALSA)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 83, cuarta planta, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, relativos al ejercicio de 1981.
2. Aprobación de la gestión del Presidente-Administrador.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.
4. Ruegos y preguntas.

En caso de no alcanzar quórum suficiente, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo, en el mismo lugar y hora antes indicados.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Presidente-Administrador, Alfonso Gómez-Acebo y Muriedas.—712-D.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

(FYSER)

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión de 18 de noviembre 1978

Se convoca a los obligacionistas de dicha emisión a Asamblea general extraordinaria para el próximo día 23 de marzo, a las doce horas.

La Asamblea se celebrará en Madrid, en el edificio social de la Caja Rural Nacional, Gran Vía, 19, segunda planta, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Informe del Comisario.
- 3.º Informe de los representantes de la Sociedad emisora.
- 4.º Adopción de acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los obligacionistas acreditarán su condición de tales mediante la presentación de los títulos o de la tarjeta de asistencia librada por el depositario.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Comisario.—1.044-5.

PERFORACIONES CASALS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 8 de enero de 1982, se acordó proceder a la disolución y liquidación de esta Compañía.

El balance final es el que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	127.242,81
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.137.487,89
Total Activo	1.264.730,70
Pasivo:	
Capital	1.200.000,—
Reservas	64.730,70
Total Pasivo	1.264.730,70

Manleu, 23 de enero de 1982.—El Liquidador.—302-D.

PROCONDAL, S. A. DE INMUEBLES

Balance final de «Procondal, Sociedad Anónima de Inmuebles», en liquidación, que se publica a tenor de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Caja	62.019,50
Bancos	1.142.805,13
Accionistas cuenta liquidación	17.065.819,80
	18.270.444,43
Pasivo:	
Capital	18.100.000,—
Reserva voluntaria	70.444,43
Previsión gastos liquidación.	100.000,—
	18.270.444,43

Barcelona, 29 de enero de 1982.—El Liquidador único, Ramón Cabarrocas Butsems.—469-D.

WEST RUBBER DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en avenida Fuenetmar, número 8, polígono industrial de Coslada (Madrid), el día 29 de marzo del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediere el inmediato día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1981 y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Asuntos de trámite.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo, Fernando Lillo.—1.840-C.

SEMOLERIA EXTREMEÑA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que

la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 1981, acordó por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad con el siguiente balance: Activo: Remanentes, 13.425.086. Pasivo: Capital, 12.000.000. Cuentas corrientes, 1.425.086.

Puebla de la Calzada (Badajoz), 17 de febrero de 1982.—1.846-C.

NOTARIA DE DON JUAN ANTONIO FERNANDEZ CID

LLODIO

Subasta pública

Juan Antonio Fernández Cid, Notario de Llodio, habo saber: Que en mi Notaría se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, contra don Tomás Soto Gómez y doña Raquel Folgoso Mencia, sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del primer sábado hábil siguiente al día en que se cumplan cuarenta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en mi estudio sito en Llodio, Alava, calle Lamuza, 1, C (entrada por la calle Vizcaya), con las prevenciones siguientes:

1. Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en mi Notaría al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo fijado.

2. La escritura de distribución de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están do manifiesto en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3. Servirá de tipo para subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 1.450.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a ese tipo.

Bien que se saca a subasta

Setenta y cuatro.—Vivienda de la mano derecha-izquierda de la planta alta décima, tipo A-siete, del portal lado Este del edificio de viviendas sito en el término de Iturralde, barrio de Areta, frente a las Canteras de Vitorica, de Llodio.

Referencia registral: Tomo 609, libro 93, folio 203, finca 9.019, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Amurrio.

Llodio, 19 de febrero de 1982.—El Notario, Juan Antonio Fernández Cid.—1.845-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS S. A.

(MARFLET)

Tercera y última amortización

De conformidad con el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas se procederá el próximo día 1 de marzo a la amortización de todos los títulos de la emisión de obligaciones de 1972 que no hayan sido amortizados en sorteos anteriores, pudiendo hacerse efectivo: a razón de 3.000 pesetas por título, más el importe del cupón número 10, que asciende a la cantidad de 288,42 pesetas, a partir de ese mismo día, desde cuyo momento cesará el devengo de intereses de dicha emisión, hayan sido o no cobrados.

Los Bancos en que podrá cobrarse su importe son: Banco Atlántico Bilbao, Comercial Transatlántico, Indubán, Madrid, Noroeste, Popular y Vizcaya.

Ceuta, 12 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.848-C.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, 612, a las doce treinta horas, del día 25 de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Facultar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social (artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas).

2. Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la Caja social o en un establecimiento de crédito, con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Garrido Baldiz.—2.228-C.

IBERIA.

LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», en uso de la facultad que le confiere el artículo 17 de los Estatutos sociales, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el siguiente día 26 de marzo de 1982, a las doce horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social, cerrado el día 31 de octubre de 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.

5.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1981/1982.

6.º Exclusión de las acciones representativas del capital social de la Compañía de la cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación posterior.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea, en la Secretaría del Consejo, de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior, y siempre que poscan, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas que

no posean el número de acciones señaladas, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las cuentas del ejercicio y las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Sierra Ruiz.—2.231-C.

IBERIA.

LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», en uso de la facultad que le confieren los artículos 17 y 22 de los Estatutos sociales, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 25 de marzo de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 28 de marzo de 1982, a las trece horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, de Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social de la Compañía y modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos interventores; uno, en representación de la mayoría, y otro, por la minoría, para su posterior aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea, en la Secretaría del Consejo, de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior, y siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en

las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Sierra Ruiz.—2.232-C.

HOTELES BAJAMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

En uso de las facultades que la legislación vigente y Estatutos de esta Sociedad mercantil confiere al Consejo de Administración, por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Las Piscinas, 2, en la ciudad de La Laguna, Bajamar, el próximo día 24 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Punto único.—Modificación de Estatutos y a continuación,

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Informe del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1981.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta, si procediese.

Bajamar, La Laguna (Tenerife), 19 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Hipólito Alonso Gutiérrez.—2.215-C.

TALLERES DAGA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Talleres Daga, S. A.», con domicilio social en Zaragoza, calle San Juan de la Peña, número 179, en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 1982, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad el día 30 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 31, en segunda convocatoria, en el domicilio social ya citado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Memoria.

2.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Balance contable del año 1981.

4.º Nombramiento de Vocal de don Fernando Aisa Tissie (relacionado con la actual Reglamentación para Construcción de Aparatos a Presión).

5.º Nombramiento de Jefe de Taller.

6.º Nombramiento de cargos para el Consejo de Administración.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, al objeto de que sirva de convocatoria a tal acto, según lo determinado en el artículo 17 de los Estatutos sociales, sin perjuicio de la citación personal que se efectuará a todos y cada uno de los accionistas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos José Ansón Ripa.—713-D.

SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL TRANSPORTES DE BARCELONA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1971

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la escritura de emisión, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de las obligaciones de la «Sociedad Privada Municipal Transportes de Barcelona, S. A.», emisión de 1971, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las doce horas quince minutos, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 43, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.

3. Examen de la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.

4. Propuesta de ratificación de las gestiones y actos realizados por el Comisario desde la anterior Asamblea.

5. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.

6. Facultar al Comisario o a otras personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

7. Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Asamblea se precisa acreditar el depósito de los títulos con quince días de antelación en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas o en otra Entidad de crédito.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Antonio de Bonilla y Moreno.—1.037-5.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.